

La Victoria

SEMANARIO DE BÉJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

REDACCIÓN: Puerta de Avila, 17, 2.^o
 ADMINISTRACIÓN: Mayor de Reinoso, 14, comercio
 La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TODA ESPAÑA, un mes	0'75 peset.
En id. id. trimestre	2'00
En id. id. un año	8'00
Pagando un año anticipado	7'00

Precios de anuncios según tarifa.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL SE DIRIGE A LA NACIÓN

«A nuestros amadísimos hijos los católicos españoles.

La paz y la gracia del Señor sea con todos vosotros.

La vigilante solicitud que nos impone el sagrado ministerio que nos ha sido confiado por el Espíritu Santo, nos obliga a denunciar peligros y a preparar remedios, con el fin de evitar que se pierdan las almas redimidas por Nuestro Señor Jesucristo y que se malogre el fruto que de las enseñanzas evangélicas debe reportar la sociedad.

En los tiempos que alcanzamos los peligros se denuncian a sí mismos con siniestras llamaradas y con satánicos rugidos; el orden y la paz sociales están socavados por ideas y por hechos atterradoros; la familia se desmorona; el obrero sufre y hace sufrir; la autoridad es impotente para contener el desbordamiento de vicios, ambiciones y venganzas; la ignorancia y el descreimiento son frecuentes en todas las clases sociales.

Peligros pavorosos amenazan a la Iglesia y a la Patria; y mayores a ésta que a aquélla, ya que su divino Fundador ha garantizado la perenne vitalidad y el definitivo triunfo de la Iglesia.

Conocidos los peligros, no podemos excusarnos, amadísimos hijos, de buscar anhelosamente los remedios que pueden atenuar, desvirtuar y anular las causas originarias de la perturbación social contemporánea, ya que a los Obispos incumbe especialísimamente fomentar todo lo que tienda a detener los avances del mal, a defender los intereses católicos y a fundar instituciones provistas de medios para conseguir que la Iglesia pueda desarrollar su divina misión con mayor eficacia y con los resultados más favorables para ella y para la nación, de la que ha sido y debe ser principal salvaguardia y amparo.

Mucho se ha trabajado para contener la ola de devastación; muchos esfuerzos se despliegan para impedir la ruina; nos complacemos en confesarlo y en rendir nuestro tributo de aplausos a cuantos han sacrificado su tranquilidad en aras del bien de la Iglesia y de la Patria.

Pero entendemos que ha llegado la hora de hacer algo importante y definitivo, ya que se advierten dichosamente en nuestra amadísima España síntomas de regeneración religiosa, social y ciudadana: importa aprovechar el momento en que la nación, aleccionada por tristes sucesos que todos recordamos, ha entrado dentro de su conciencia, ha hecho examen de sus desaciertos y ha formulado el propósito de enmienda.

Se proponen los Prelados españoles emprender una Gran Campaña Social con el nobilísimo fin de atajar la gangrena que está carcomiendo las células del organismo social, y aplicar una conveniente terapéutica que, principiando por

desterrar gérmenes morbosos de la inteligencia y del corazón, tonifique todos los miembros de la sociedad, a fin de que vuelvan a reinar la armonía, el orden, la justicia y la paz, que elevan a los pueblos y los hacen dignos de su misión en el concierto de las naciones.

La Iglesia española, con un abnegado desinterés que no dejaréis de reconocer, se olvida en estos momentos de la penuria en que vive y de la urgente necesidad de reparar muchos de sus templos: entiende que por encima de las necesidades materiales hay otras de carácter religioso y social que reclaman inaplazables remedios, y quiere mostrarse, como siempre, digna de la confianza que en ella ha depositado la católica España. De los poderes públicos se puede y se debe esperar mucho; pero sin el concurso de las demás fuerzas no podrán cumplidamente realizar la salvación de la sociedad.

Juzga el Episcopado que la ocasión es propicia para acometer la empresa de abrir en la cultura patria una nueva era, y con unánime decisión toma la iniciativa de colocarse al frente de la indicada campaña para instaurar obras cuya necesidad parece cada día más viva y urgente.

Como feliz augurio contamos con la aprobación y bendición del llorado Pontífice Benedicto XV, de feliz memoria, el cual dedicó los últimos alientos de su vida a desear la realización del plan que le fué expuesto en la última audiencia de su glorioso Pontificado; aprobación y bendición que ha hecho suyos nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, que le ha sucedido en la Silla de Pedro. Henchidos de gratitud, podemos comunicaros también que nuestro católico Monarca, que está anheloso de ver a España engrandecida y modelo de naciones, como en otros siglos lo fué, ha comprendido perfectamente el plan del Episcopado, y con su magnánimo corazón ha prometido prestarle toda la cooperación que de sus relevantes prendas y de su altísima autoridad cabe esperar.

Oportunamente nombrará el Episcopado las Juntas y Comisiones que han de llevar a cabo el magno proyecto en que tantas esperanzas ciframos, y cuyas principales líneas queremos esbozaros, enumerando los fines de la «Gran Campaña Social».

La creación de una Universidad social para formar prácticamente a los jóvenes en Ciencias políticas, administrativas y sociales y habilitarlos para el desempeño de cargos públicos, el periodismo y la propaganda; cultivando además en secciones distintas los estudios contemporáneos y los tradicionales; la multiplicación de escuelas católicas primarias y profesionales, a fin de preparar a los hombres de mañana y perfeccionar a los de hoy, contrarrestando de este modo la intensa

e insidiosa campaña protestante; la sistematización armónica y bien encauzada de la propaganda social, hablada y escrita, para oponer un dique a la difusión de ideas sindicalistas revolucionarias; la implantación, de acuerdo con el Estado, de pensiones de vejez para el abnegado clero parroquial; la formación de un fondo suficiente para sostener y fomentar los Sindicatos obreros y agrarios y la protección de las obras existentes en las diócesis.

No puede en esta Gran Campaña Social faltar la realización de un fin patriótico, ya que los católicos han figurado siempre con desinterés y abnegación en las vanguardias del patriotismo. Invitado Su Majestad el Rey a señalarnos este fin, ha indicado el más urgente para el servicio de la Patria.

Y, por último, para la obra humanitaria y cristiana encaminada a socorrer a los niños desvalidos de Rusia y de la Europa central se dedicará parte del generoso esfuerzo de los católicos españoles, acudiendo al llamamiento reiterado de la Santa Sede.

Tal es, amadísimos hijos, el conjunto del proyecto que acariciamos, cuyos fines, unos generales para toda España y otros de carácter local, confiamos llevar a la práctica con el auxilio de Dios y vuestra eficaz cooperación.

Han vuelto los tiempos que reclaman cruzadas; y el grito de «Dios lo quiere, Dios lo quiere» debe resonar en todos los ámbitos de la nación, en las tiendas del menestral, en los tugurios del pobre, en los talleres del industrial, en las oficinas del comerciante, en las salas de los Bancos y en los templos de los sacerdotes.

¡Arriba, pues, los corazones, y aprestaos todos, hijos amadísimos, a formar en las filas de la Gran Campaña Social! ¡Católicos, sed patriotas! ¡Patriotas, sed católicos, porque Dios así lo quiere y la Patria lo reclama! Consagremos a la magna empresa unos las horas de tranquilidad, otros un poco de su tiempo, éstos la contribución de la inteligencia, aquéllos la eficacia de su dinero y todos mucho calor en el corazón, que con ello hay para afrontar con éxito la responsabilidad de esta hora y la salvación de la sociedad.

El Episcopado español cree corresponder de este modo a su misión en la hora presente, y espera que ante el Supremo Juez y ante el Tribunal de la Historia, merecerá el reconocimiento del deber cumplido; y pide al Altísimo que los católicos españoles merezcan igual veredicto.

En la esperanza de que no han de faltar en esta católica y patriótica empresa ni la bendición copiosa del Cielo ni la magnánima correspondencia de vuestros corazones, os damos con paternal afecto

nuestra bendición en el nombre del Padre †, del Hijo † y del Espíritu Santo †. Madrid, 1 de marzo, fiesta del Santo Angel de la Guarda, de 1922.
 † Martín Cardenal Herrera, Arzobispo de Santiago. (Siguen las firmas de todos los Rvmos. Prelados españoles).

Fiesta onomástica

El miércoles, día primero y festividad del Santo Angel de la Guarda, celebró nuestro Excmo. Prelado su fiesta onomástica. Dado el afecto y veneración que esta ciudad tiene a su amantísimo Padre y Pastor, nos consta fueron muchos los telegramas de felicitación que se cursaron.

De los primeros en llegar sería el de nuestro semanario.

LA VICTORIA se complace en reiterarle una vez más su adhesión y venerado afecto y pide al Señor le conceda largos años de vida y su paternal bendición.

EL TRABAJO

El artículo *La próxima lucha*, que vieron nuestros lectores en el número anterior de LA VICTORIA, debido a la bien cortada pluma de nuestro querido y particular amigo don Angel Izquierdo, ilustrado obrero bejarano residente en Bilbao, hombre muy conocedor del desarrollo de la vida industrial al hallarse, por su profesión, viviéndola intensivamente, nos da a conocer la próxima lucha que en estos momentos se entabla entre patronos y obreros de los centros industriales, digna de tenerse en cuenta y de buscar en ella cristianas, no socialistas orientaciones.

Nos dice el referido articulista que el elemento patronal sostiene que no puede luchar con la competencia extranjera si continúa la jornada de ocho horas y los actuales tipos de jornales: por el contrario, el elemento obrero rechaza el aumento de jornada y disminución de jornales propuestos, optando por el despido y reducción del trabajo que impongan las circunstancias.

Con muy buen sentido práctico, tomado de su vida obrera en Bélgica, propone dicho señor que podría armonizarse la contienda obrera y patronal, haciendo real y verdadera, no nominal, la jornada de ocho horas, cortando el mismo obrero los abusos que se cometen, ya en la puntualidad del ingreso en el trabajo, ya en los entretenimientos del cigarrillo u otros paros, que reducen la jornada a proporciones inverosímiles.

Verdad es esta que está al alcance de todos: Un amigo nuestro, profundo pensador y calculista, ha venido a hacer este estudio de disminución de hora de jornada; v. gr., en una obra donde trabajan veinte obreros, perdiendo cada uno

LA FUENTE MILAGROSA

I

de ellos, en las dos entradas y salidas del trabajo, cinco minutos, son veinte minutos. Si a cada hora se fuman un cigarrillo, no es aventurado suponer que por este concepto pueda el obrero perder en todo el trabajo otros veinte minutos; perdiendo cada obrero cuarenta minutos diarios, casi dos jornales, que si dura la obra 300 días, serán 600 jornales, a seis pesetas por término medio, sumarán mil doscientas pesetas. Y esta pérdida de tiempo, que poco esfuerzo puede suponer en el obrero, encara la obra y este encarecimiento viene por una serie de evoluciones económicas a dar en perjuicio del mismo obrero; dar cada uno su trabajo y con la intensidad que racionalmente se deba dar, es lo que produce el bienestar social.

Hechos tan lamentables y perjudiciales a la economía nacional y por consiguiente al abaratamiento de la vida, más principalmente de la clase obrera, nos da ocasión para hacer algunas reflexiones sobre el trabajo, fuente de riquezas de todas las naciones.

Los racionalistas y socialistas dan al trabajo una noción utilitaria y materialista; dicen éstos: El trabajo es el desenvolvimiento natural de la humana actividad; por eso, cuando los socialistas tratan de la ordenación, división, distribución y remuneración del trabajo, no consideran a éste sino como la fuerza de producción propia del hombre como latente en la sociedad humana, al igual de otra fuerza cualquiera material del mundo físico.

En este concepto del trabajo, dice un ilustrado sociólogo, hay mucha falsedad. La ley del trabajo, al referirse al hombre, hace que se diferencie de las otras leyes naturales, en cuanto se impone a una naturaleza libre, así como las otras afectan a naturalezas privadas de facultad moral. Así trabaja la abeja, formando aquellas prismáticas celdillas que dejan atónito al matemático; trabaja la hormiga, labrando aquellos admirables silos; trabaja el castor, fabricando diques asombrosos en las corrientes de las aguas; trabaja la araña, tejiendo finísimas telas; trabaja la avecilla, construyendo su gracioso nido.

¿Quién estimula, dirige y gobierna a estos animalillos en su trabajosa tarea, sino el instinto? Pero el hombre no trabaja por instinto, ni por ciega necesidad, ni por espontánea virtud de su naturaleza, sino por la libre voluntad que imprime ésta en las naturales inclinaciones; antes bien, primero ha de dominar sus malos instintos, que le inducen al ocio, para someterlos a la ley del trabajo.

El trabajo, según el concepto cristiano, no es sino el ejercicio voluntario y libre en que el hombre gasta sus bríos naturales, rindiéndose a la ley del Criador.

Pensar debe el hombre que aún antes de caer nuestro padre Adán en pecado, estaba en vigor la ley del trabajo, impuesta por Dios al nombrarle príncipe de las cosas criadas.

La tierra salida de las manos de Dios, embellecida por El con flora y fauna, de perfecta calidad, admirablemente dispuesta con los convenientes elementos, había de desenvolver su maravillosa fecundidad por medio de la humana industria; industria noble, fácil, gratísima, para el que sin esfuerzo penoso la había de practicar: «Púselo Dios—dice la Sagrada Escritura— en el paratso de deleites, para que le labrase y custodiase», de forma que fué connatural al hombre la inclinación al trabajo, como lo es al ave la inclinación a volar. El inmortal León XIII dice sobre el trabajo: «El hombre en el estado de inocencia, no estaba destinado a vivir ocioso, pero a lo que la voluntad hubiera abrazado libremente a modo de agradable ejercicio, la necesidad añadió, después del pecado, el sentimiento del dolor y le impuso como expiación.»

En que todos nos compenetrémos de esta idea fundamental del trabajo y orientarla en sentido cristiano y no socialista, está la solución de estas luchas entre patronos y obreros, como otro día veremos.

J. M.ª S.

A Santa Cruz de Solano, —un pueblecito muy sano muy alegre y muy tranquilo— llegó a pasar el verano el señor marqués del Tilo.

Le acompaña su hija Rita, que está anémica la pobre. La corte la debilita y piensa que allí recobre la salud que necesita.

Un mes iba transeurrido sin que hallara alivio alguno, y el marqués muy afligido mandó llamar a don Bruno, al médico del partido:

—Le he llamado a usted, doctor, para que a esta niña vea; pues confieso, con dolor, que se encuentra en esta aldea como en Madrid, o peor.

—No hay que apurarse, marqués. Tomaré con interés el caso, pues lo merece, y a la chica, me parece que la curo yo en un mes.

—¿Es cierto?

—No haya impaciencia.

Aunque la anemia es un mal muy rebelde, no es dolencia tan grave para la cual no halle recursos la ciencia.

Pues que el hierro que ha tomado en cantidad fabulosa ningún resultado ha dado, probaremos otra cosa de seguro resultado.

—¡Ay, Dios lo quiera, doctor!

—Dios lo querrá, si señor.

Yo curo a esta señorita.

¿Qué tal duerme?

—¡Es un horror!

No duerme la pobrecita.

—¿Y ejercicio corporal?...

—Se pasa el día sentada.

—¿Y de apetito, qué tal?

—Pues de apetito muy mal.

¡Si no come casi nada!

—Pues si hoy está inapetente ya tendrá un hambre horrorosa.

Se cura, seguramente,

con el agua de una fuente

que yo llamo milagrosa.

Sale el chorro limpio y puro

entre helechos y zarzales,

de es aquella agua, lo juro,

de resultado seguro

en esta clase de males.

—¿Es tan eficaz?

—¡Lo es!

—¿Se curará?

—¡Ya lo creo!

Mañana mismo, marqués,

iremos juntos los tres

a la fuente, de paseo.

—¿Está lejos?

—Algo, sí.

A media legua de aquí.

—Pues mandaremos traer

el agua.

—No puede ser.

Tiene que beberla allí.

—¿Se puede ir en coche?

—¡Quiá!

—¿Y a caballo?

—¡Quite allá!

—Pues yo no creo que Rita

se atreva a ir...

—Pues sí irá.

—¿Cómo?

—Que ¿cómo? ¡A patita!

Muy temprano, el sol no abrasa,

¡Si es un paseo muy grato

y a gusto el tiempo se pasa!

Llegan; se descansa un rato;

toma un vasito, y a casa.

—Seguiré su plan fielmente.

—Verá usted que esa agua es

un gran tónico, excelente.

Lo más reconstituyente

que he conocido, marqués!

(Concluirá.)

DE INTERÉS

CRÓNICA POSTAL

VII

Impresos y papeles de negocios

Los primeros son publicaciones no comprendidas en la categoría de periódicos y los segundos documentos escritos o dibujados a mano, total o parcialmente, que no tengan carácter actual ni personal; la diferencia que entre ambas clases de correspondencia existió, ha quedado abolida, considerándose en idénticas condiciones para los efectos de admisión, circulación y franqueo; la diferencia en cuestión consistió en que el porte mínimo de los papeles de negocios no podía ser inferior a diez céntimos, por reducido que fuera el peso.

Consideranse como tales, a los efectos de su circulación por el Correo, los libros encuadernados o en rústica, papeles de música, cuartillas para la imprenta, cartones en relieve para ciegos, prospectos, anuncios e impresos diversos, estampas, grabados, matrículas, presupuestos, nóminas, cuentas en general, padrones, apéndices a los amillaramientos y, en general, todas las impresiones o reproducciones obtenidas a mano o por cualquier procedimiento mecánico sobre papel, pergamino, cartulina o cartón, con excepción del calco, la máquina de escribir y el copiadore de cartas.

El acondicionamiento ha de efectuarse en forma tal que el contenido pueda reconocerse sin dificultad alguna (hay quienes remiten un periódico o impreso y, olvidando que lo que envían es tal y con tarifa reducida franquean, escriben tranquilamente largas misivas, cuyos envíos van, generalmente, muy pegaditos, muy cerraditos, delatando ellos mismos el fraude que al Estado hacen, y vamos, que no hay derecho a esa libertad...); pueden presentarse en sobres abiertos, encartonados, en tubos o cajas sin cerrar, bajo faja, arrollados, simplemente atados, etc. etc.

El peso máximo es de cuatro kilogramos, pudiendo pesar hasta cinco, tratándose de obras en un solo tomo, cuya excepción aplicóse primitivamente a la obra «Don Quijote de la Mancha», haciéndose luego general; las dimensiones son de 50×45×15 de largo, alto y ancho respectivamente, y en forma de rollo, un metro de longitud por quince centímetros de diámetro.

Admitense en los impresos, entre otras muchas, las indicaciones manuscritas siguientes:

La firma o dedicatoria de un autor o remitente; la indicación S. D. (se despide), u otra parecida en las tarjetas de visita; el nombre del invitado, objeto, fecha y lugar de la reunión en las de invitación; las cuentas y facturas unidas a los libros y referentes a los mismos (sin carta u oficio de remisión); fecha de salida de un buque en los avisos referentes a los mismos.

Las cintas cinematográficas y discos de gramófono impresionados con lecciones de idiomas, consideranse como impresos; respecto a las primeras han de acondicionarse en forma tal que evite el peligro de incendios que puede producir materia de tan fácil combustión (máxime en estos tiempos en que la inmensa mayoría de los coches-correos están espléndidamente iluminados con miserables y escasas lámparas de aceite, que asfixian, manchan y cuyas caricias, a veces, deterioran el cutis más bonito; claro que aún estamos en el siglo XX).

Generalmente preséntanse en cajas de metal convenientemente cerradas; respecto a los discos de gramófono, admítense siempre que la entidad remitente facilite los medios para intervenirlos en caso necesario; el franqueo mínimo es de dos céntimos cada ochenta gramos o fracción, aplicándose a los que no se presentan en la forma indicada, la tarifa de cartas.

Muestras de comercio

Son pequeñas partículas de una mercancía cualquiera, que envía un fabricante o expendedor para que el destinatario o comprador juzgue su calidad; el peso no puede exceder de quinientos gramos ni las dimensiones de 30×20×10, de largo, ancho y alto respectivamente y en forma de rollo, 30 centímetros de largo por quince (15) de diámetro, siendo requisito indispensable que no tengan valor en venta (claro que la inmensa mayoría no lo entienden así, pues envían como tales objetos que en realidad son muestras, pero que también en realidad tienen bastante valor, llegando bien a su destino, a pesar de tal, gracias a la honradez que al Cuerpo de Correos caracteriza; lo único que falta por ver es el envío como muestra de un brillante, perla, etc.; la presentación se exigirá de manera que el contenido pueda reconocerse fácilmente, pudiendo presentarse en distintas formas, según la naturaleza.

Las muestras de sustancias líquidas o de fácil liquidación se incluirán en frascos transparentes y herméticamente cerrados, incluidos en cajas de madera, metal o cartón resistente, separados de ellas por medio de algodón, serrín, estopa u otra materia por el estilo en cantidad suficiente para absorber el líquido, caso de rotura del frasco; si se trata de otras materias, en forma tal, que, no impidiendo su reconocimiento interior, evite peligro a los empleados y no cause deterioro a la demás correspondencia.

Admitense también con tal carácter los insectos disecados para colecciones, abejas vivas (en cajas de madera, metal o cartón fuerte con enrejado de alambre) y los botes de conservas presentados por los centros productores, pudiendo la administración, en caso de duda, exigir al remitente la apertura de los que estime por conveniente.

Rigurosamente prohibido el envío de pólvora u otras materias explosivas o inflamantes.

La administración no responde del deterioro, sino de su entrega.

Los medicamentos se admiten y circulan en idénticas condiciones que las muestras, estando incluidos en tal categoría los cristales de vacuna y tubos de suero; el franqueo de ambas clases de correspondencia es a razón de cinco céntimos cada veinte gramos.

Reformas

La más saliente es la referente a la próxima innovación en los sellos de Correo, que serán, al parecer, más originales, de tamaño algo superior a los actuales, y llevarán en el centro el busto de Su Majestad el Rey, de frente, con el uniforme de gala de capitán general, rodeado de una orla muy artística, estilo barroco-madrileño; en la parte superior, en tamaño reducido, la corona real; en la inferior, izquierda y derecha, el valor, y en la inferior central «Correos» «España»; no me parece mal; sin embargo, creo que estaría mejor abrir un Concurso entre los artistas españoles, premiando el trabajo más original, que pasaría a ser propiedad del Estado; de esta forma habría sellos artísticos, curiosos y estímulo para el arte.

PEDRO MARTÍN CERRUDO.

Oficial de Correos en la subalterna de Béjar.

En el Colegio Salesiano

Desde el miércoles por la mañana se encuentra en esta ciudad el P. Inspector de los Salesianos, don José Binelli, quien ha querido aprovechar esta circunstancia para dictar a los niños un tríduo de ejercicios espirituales, ayudado del P. Director del Colegio.

El día 5, por la mañana, habrá como final de ejercicios, una solemne comunión y por la tarde una velada con proyecciones cinematográficas, para conmemorar el 65 aniversario de la muerte del siervo de Dios, Domingo Savio, que, des-

Redondo Hermanos & García y Cascón

BANQUEROS

Mayor de Sánchez Ocaña, 25.—BÉJAR

Principales operaciones que esta casa realiza:

Cuentas corrientes con interés en pesetas y monedas extranjeras. — Cobro y descuento de letras sobre plazas de España y extranjero. — Giros y órdenes de entrega sobre las principales plazas nacionales y extranjeras. — Cartas de crédito. — Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las principales del mundo. — Negociación de libras, francos, dólares, marcos, etc. — Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados, y demás operaciones de BANCA, CAMBIO Y BOLSA.

Intereses que abonán sobre cuentas en pesetas: Cuenta corriente a la vista, 3 por 100; a tres meses, 4 por 100; a seis meses, 4 y medio; a un año, 5 y medio, y a dos años, 6 por 100.

— CAJA DE AHORROS —

Interés 4 por 100 anual

Devengando intereses al día siguiente de efectuadas las imposiciones y los reintegros se pagan en el acto de su reclamación.

Horas de oficina: de 9 a 12 y de 2 a 5

pués de haberse santificado en la escuela del Vble. Bosco, voló al Cielo el 9 de marzo de 1857, a los 15 años de edad. Se está trabajando con gran actividad su causa de beatificación y, Dios mediante, dentro de pocos años, tendremos la dicha de contemplarle en nuestros altares.

El lunes por la mañana saldrá el Padre Binelli para Salamanca, donde presidirá el Capítulo inspectorial que se celebrará los días 7 y 8 del corriente para tratar varios asuntos particulares de las casas salesianas y elegir el delegado que ha de acompañarle al Capítulo general que se celebrará en Turín el próximo abril, en el que será elegido el Superior General de la Congregación.

Damos al R. P. Binelli la bienvenida y estamos seguros que ha de quedar altamente complacido de la intensa labor religiosa, científica y social de sus Religiosos y del afecto que a éstos profesa la ciudad de Béjar.

152.529'46 pesetas

Esta cantidad ha sido el resultado definitivo de la Colecta del «Día de la Prensa Católica» de 1921, en todas las Diócesis de España, según los datos que acaba de publicar el *Centro Ora et Labora* de Sevilla. La cifra es mayor que en los cinco años anteriores.

El *Boletín Oficial Eclesiástico* del Arzobispado de Sevilla hace honrosa mención de las Diócesis de Badajoz, Barcelona, Calahorra, Córdoba, Lugo, Oviedo, Pamplona, Tarazona, Vitoria y Zaragoza, cada una de las cuales ha aumentado su colecta sobre la del año 1920 en más de mil pesetas.

DISTRIBUCIÓN

	Pesetas	Cts.
Descontado por varias Diócesis en concepto de gastos	148'84	
Al Dinero de San Pedro	15.219'51	
Al Tesoro Nacional de la Buena Prensa	30.438'69	
Distribuido por los Reverendísimos Prelados entre las publicaciones católicas de su propia Diócesis	91.502'84	
Reservado (mitad en la Junta Central y mitad entre todas las diócesanas) para repetir, extender y perfeccionar la fiesta	15.219'58	
Total	152.529'46	

AYUNTAMIENTO

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 3 de marzo de 1922

Empieza a las veinte horas, preside el teniente alcalde don Jesús Hernández y asisten los concejales señores Sierra, Galindo, Tapia, Martín Sánchez, Hernández García, Sánchez Martín, Zúñiga y Cerrudo.

Leída el acta de la anterior, se aprueba.

Despacho ordinario

Pasa a informe de la comisión de Policía y Obras, una solicitud de don Lorenzo Sánchez

García pidiendo permiso para encañar aguas de su propiedad desde la finca denominada Viña perdida al prado llamado Rivero, sitas en el agregado de Valdesangil.

Igual acuerdo recae a la solieitud de los señores herederos de doña Juana Bello, que demandan licencia para enchufar al caño general que atraviesa por la Plazuela de Martín Mateos, un caño de aguas sucias para el servicio de la casa propiedad de aquellos, en dicha Plazuela, número 65.

Los vecinos de la calle del Solano, denuncian la existencia de una cuadra, sita en citada calle en la casa número 29; así como los abusos que supone el encierro en la misma de un perro que con sus ladridos turba el reposo de estos moradores.

Se acuerda pase a resolución de la alcaldía, como asunto de su peculiar y exclusiva competencia.

Apruébase el informe que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Gil Hernández, concediéndole autorización para el establecimiento de un depósito de vinos al por mayor en el domicilio conocido con la denominación de casa del «Cohetero», sito en la carretera de Extremadura, con sujeción a las condiciones que se expresan en dicho informe.

Comisiones

La de Sanidad y en su nombre el señor Tapia, da cuenta de haber recibido un parte que le ha pasado el señor inspector municipal de abastos, en el que se le participa que se ha sacrificado una vaca que padecía fractura del hueso *Púbis*, habiendo ordenado que las carnes de la misma, por encontrarse en buenas condiciones de sanidad, se pusiera a la venta en tabla aparte, según estaba acordado.

El señor Sánchez Martín dice que ignora que las carnes de esta res se hayan vendido en Béjar en tabla aparte, preguntando en qué establecimiento ha sido expendida.

La presidencia promete informarse para poder complacer en sus deseos al señor Sánchez Martín.

Ruegos y preguntas

El señor Tapia, ante el disgusto injustificado que a su juicio habían producido las manifestaciones que hizo en la sesión del día 8 de febrero último, relativas al profesorado interino de nuestra Escuela Industrial, hizo la salvedad de que con ellas no había sido su ánimo molestar en lo más mínimo ni al profesorado propietario ni al interino, sino que aquéllas iban encaminadas exclusivamente a interesar que las vacantes que existían en dicho Centro docente, fuesen cubiertas en propiedad.

El señor Martín Sánchez interesó del Ayuntamiento que si no se había hecho aún el envío de la cantidad de 200 pesetas, que fueron votadas para socorrer a los hambrientos de Rusia, que se remitieran a uno cualquiera de los periódicos de la Corte en los cuales se han iniciado suscripciones en pro de esta causa.

La presidencia contesta al señor Martín Sánchez que el día 21 del mes de febrero se remitieron por giro postal al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

El señor Sánchez Martín se ocupa nuevamente de las continuadas interrupciones que se vienen observando en el alumbrado eléctrico público, pidiendo se corrijan de una vez estas deficiencias.

La presidencia transmite esta denuncia al Delegado del alumbrado señor Zúñiga, a fin de que éste ordene al encargado del servicio manifieste en qué consisten estas interrupciones.

Finalmente el señor Sierra recomienda a los concejales su puntual asistencia al acto de la clasificación y declaración de soldados, que

MANDE a sus chicos sin cuidado a hacer las compras en la

FERRETERIA DE ARIAS

La fama de seriedad, organización y buen trato de esta casa, infunde entre sus clientes una gran confianza porque saben que por una peseta dá valor de una peseta, que **entrega siempre** un recibo del importe de la venta y que este recibo que **siempre** debe cojerse, tiene además una prima a fin de año.

tendrá lugar el próximo domingo.

Todos prometen hacerlo, a excepción del señor Cerrudo, que alega tiene necesidad de ausentarse de la localidad, reclamado por un asunto urgente.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

Sueltos y Noticias

Con bastante concurrencia de fieles se han celebrado en la parroquia de San Juan las fiestas anunciadas en el número anterior. Tanto a la misa solemne cuanto a la vela del Santísimo Sacramento y Ejercicios de la tarde, han venido éstos a desagaviar al Señor por las ofensas que le hacen los mundanos enloquecidos.

De las fiestas profanas no sabemos otra cosa que lo que nos dice *Béjar en Madrid*: Que no ha habido que lamentar incidentes desagradables: Que la Plaza Mayor, sitio designado por la alcaldía para las máscaras, repleta de los mamarrachos de siempre, resultando por lo tanto aburridísimo, el Carnaval que es lo mejor que puede resultar de él.

En junta general ordinaria celebrada en el pasado mes, en el Centro «Unión Social», se reformó la Junta directiva, recayendo los nombramientos en los señores siguientes:

Presidente, don Narciso Zúñiga; vicepresidente, don Gabriel Rodríguez; tesorero, don Gabriel López; contador, don Valeriano Piñeiro; secretario, don Vicente Estévez; vicesecretario, don Jesús Abajo; vocales, don Eladio Sánchez y don Alberto Galván.

Felicidades a dicha Junta y esperamos que sus gestiones han de ser de gran provecho para este Centro.

UNA gran cantidad de NAVAJAS ALEMANAS recibidas en la Ferreteria de Arias

serán vendidas muy baratas. Véalas usted y no se quedará sin una. Son muy buenas para campo.

El día 12, por la noche, principiarán los Santos Ejercicios misioneros, que la Acción Social Femenina ordena para el cumplimiento pascual de las jóvenes, dándolos el R. P. Sandalio García Alcalde, religioso Jesuita de la Residencia de Valladolid.

Al propio tiempo dará dicho señor Ejercicios espirituales en la capilla de las Religiosas Amantes de Jesús, para las señoras y demás fieles que deseen hacerlo.

Tiempo santo es este de que todos los fieles se aprovechen de estas gracias espirituales que el Señor nos concede para santificarnos.

El horario de uno y otro Ejercicio se dirá, Dios mediante, en la próxima semana, para conocimiento de nuestros lectores, así como la parroquia donde han de ser.

El día 1.º del presente falleció en Madrid, a la edad de 64 años, el respetable señor don Ramiro Martínez Hernández, Jefe de sección de 1.ª clase del Cuerpo de Telégrafos. Dadas las simpatías que, por su bondad, tenía en nuestra ciudad, ha sido muy sentida su muerte.

A su señora viuda doña Jacinta Gallejo, hijo don Ramiro, hija política doña Gabina López y a su nietecita Gregoria,

damos nuestro más sentido pésame y pedimos al Señor les conceda la santa resignación cristiana. A nuestros lectores les suplicamos una oración por el alma del difunto.

El domingo, 12 de los corrientes, se verificará en nuestra Escuela Industrial la distribución de premios a los alumnos de la misma, acto que será presidido por el Excmo. Sr. Vicerrector de la Universidad de Salamanca.

El domingo pasado, en el local-escuela, se reunieron las jóvenes que asisten a esta Escuela Dominical. Con muy buen acuerdo dispuso la directiva que, ya que por causas ajenas a su voluntad, no se había podido proporcionar a estas jóvenes las fiestas acostumbradas en el Carnaval, se repartieran buen número de prendas, como premio a la virtud, aplicación y asistencia de éstas.

Al efecto, se rifaron, entre otras cosas, toallas, velos, bufandas, cortes de blusas y otros variados objetos.

Reinó gran entusiasmo entre todas las jóvenes y la directiva, especialmente en doña Ana, que tenía singular complacencia en entregar la prenda a la joven agraciada por la suerte.

Para nuestro querido amigo el capitán de Intendencia don Bernardo Sanz Agero, ha sido pedida en Madrid, la mano de la señorita María Boville, hija del Intendente de la primera región don Joaquín Boville.

La boda se celebrará en el mes de mayo próximo. Reciban los novios nuestra cordial enhorabuena, que hacemos extensiva a sus familias.

GASTON LEROUX

el creador de Rouletabille y de sus extraordinarias andanzas, el autor de la novela policíaca cumbre «El misterio del cuarto amarillo», ha realizado el ideal de la novela folletinesca en

EL CAPITAN X

cuya publicación, traducida por **RAFAEL ROTLLAN** comenzará en

EL DEBATE

en folletón en la primera decena de marzo.

GASTON LEROUX

subtitula a

EL CAPITAN X

con esta intrigadora frase:

«Aventuras espantosas de M. Herbert de Renich.»

Sirven de hilos conductores una simpática historia de amor idílico y una triste historia de amor imposible, a las aventuras, de avasallador interés y de angustiosa emotividad, que se narran en

EL CAPITAN X

obra maestra del primero de los escritores folletinescos,

GASTON LEROUX

Suscríbese usted a

EL DEBATE

Marqués de Cubas, 3. — Apartado 466

MADRID

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz

SECCION DE ANUNCIOS

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Sucursal de Béjar

TELEFONO 87.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazo, en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en fondos públicos, valores industriales, moneda etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

Ponemos nuestros servicios a la disposición del público en las mejores condiciones

CAJA DE AHORROS

abonando crecido interés

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición. —Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco.

Curtidos de todas clases. — Cortes aparados. — Calzados de las mejores marcas.

Antes de comprar estos artículos visitad el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso. Siempre encontrareis lo mejor de lo mejor por un precio económico.

NO CONFUNDIRSE!

FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA
REINOSO, 14

F. Bernhardt, Leisnig i/Sa.

Construcciones de maquinaria textil

INSTALACIONES COMPLETAS DE TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA EL

LAVADO DE LANA, DESMOTE DE LANA, Y APRESTO DE TEJIDOS DE LANA

MAQUINARIA PARA EL PEINAJE DE LANA

**Gill-box
Peinadora**

**Gill-intersecting
Laminadora**

Intersecting para fibras gruesas y largas

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA: **EMILIO KUBISSA**

Aragón, 217

BARCELONA

Apartado 721

SE HA PUESTO A LA VENTA LA OBRA

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE BÉJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar.

Contiene los siguientes trabajos históricos: *Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.—Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.*

De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

LA AMUEBLADORA

PEDRO MARCOS PEREZ

TALLERES MECANICOS DE EBANISTERIA, TAPICERIA Y CARPINTERIA, premiado con *Diploma y Medalla de Oro* en la Exposición de 1903.

SOLIDEZ, ELEGANCIA Y ECONOMÍA.

SALONES, DESPACHOS, ALCOBAS Y COMEDORES

Olleros, 8.—BÉJAR

Los muebles de esta casa, solo se venden en ella y todos llevan marca de fábrica para ser conocidos.

SE VENDE

una habitación en la planta baja de la casa número 31 de la Plazuela de Parrillas.

Para tratar con

Juan Alonso

Solano, núm. 10.

FÁBRICA DE CHOCOLATES

DE **MATEO GARCIA**

Libertad, núm. 7.—BÉJAR

Paquete de 460 gramos, desde 1'50 a 3 pesetas, con canela o vainilla.

ANUNCIO

SE VENDEN chopos y plantones de árboles frutales de todas clases de viveros bien acreditados y también de este terreno. También se venden utensilios maquinarios para la elaboración de embutidos, y para picar heno, y molino portátil de algarroba.

SE COMPRAN y se venden romanas, cocinillas económicas, máquinas de coser, balcones, catres y puertas de hierro y además otros varios objetos.

Para tratar con

JERONIMO MUÑOZ BEJARANO

CANDELARIO

— BARATO —

Por 110 ptas. una cama torneada moderna con somier doble tamaño mayor.

Por 75 ptas. una cama estilo inglés. Por 22 ptas. una mesilla estilo inglés con tapa de cristal.

Por 160 ptas. un chinero estilo inglés con tapa de mármol.

Solo puede adquirirse en el taller mecánico de

Juan José Sánchez

Libertad, 39

SE VENDE

una prensa hidráulica de ocasión, para aceite, casi nueva.

Para tratar con

SANTOS GARCIA

maestro albañil

Calle del 28 de Septiembre, número 3.

Disponible

BALTASAR ROMERO ASENJO

Comercio frente al reloj de San Gil

GRAN SALDO

El dueño de este acreditado establecimiento, se complace en anunciar a su numerosa clientela y al público, que acaba de recibir una grandísima partida de **1.200 cortes de traje** última novedad, en condiciones ventajosísimas y ha decidido ponerlos a la venta en las mismas condiciones, o sea todo por menos de la mitad de su valor, a los precios siguientes:

150 cortes de traje novedad a 14 ptas. uno.	375 cortes de traje estambre a 30 ptas. uno.
125 » de » a 18 » »	190 » de » a 35 » »
240 » de » a 25 » »	120 » de » a 40 » »

Se recomienda al público visite esta casa y se convencerá de la realidad de este anuncio.

LA PRIMITIVA BEJARANA

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE

Federico Cortés Merás

Se recomienda a cuantos por primera vez tomen los *chocolates* de esta casa, se fijen con detenimiento en el aroma de sus buenos *cacaos* y *canelas*, así como en el esmero con que están elaborados.

Se hacen tareas de encargo a gusto del consumidor.